

La Paz Baja California Sur a 26 de Septiembre de 2024

Tipo de Acta: Extraordinaria
No. Sesión: 03
Núm. de acta: 08

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**

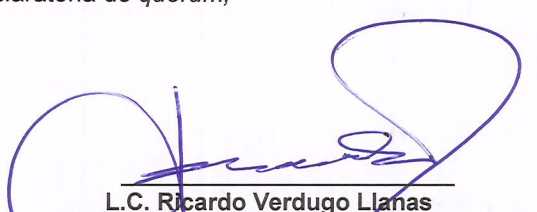
CONVOCA

A los integrantes del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para celebrar la

**Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de
Baja California Sur.**

Con fundamento en los artículos 89 fracción XIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; y 1, 3, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el día 10 de febrero de 2019, en los siguientes términos:

1. La sesión se llevará a cabo el día **02 de Octubre de 2024 a las 10:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Auditoría superior del Estado de Baja California Sur, ubicada en las instalaciones de la institución, sito en calle Yucatán 2320 esquina Normal Urbana, Colonia Los Olivos, La Paz, B.C.S.
2. Se convoca a los integrantes del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para asistir de manera personal a la Sesión.
 - a. Lic. Jorge Luis Vargas Navarro, Secretario Técnico;
 - b. L.C. José Ricardo Hernández Caballero, Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera;
 - c. C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl, Auditor Especial de Informes, Control y Seguimiento;
 - d. Lic. Miguel Angel Luna Salaices, Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
 - e. Lic. Manuela Vargas Agundez, Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas;
 - f. C. Jorge Gómez Sandoval, Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos;
 - g. Lic. Miguel Angel Garma Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control;
 - h. L.C. Sergio Alfredo Amao Mendoza, Titular de Plataformas Digitales e Información Financiera
3. El Orden del Día se desahogará conforme a los siguientes puntos:
 1. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum*;
 2. Asuntos Generales
 3. Acuerdos.
 4. Clausura de la Sesión.



L.C. Ricardo Verdugo Llanas
Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría
Superior Del Estado de Baja California Sur

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

LISTA DE ASISTENCIA

L.C. Ricardo Verdugo Llanas
Presidente Del Consejo Consultivo de
La Auditoría Superior del
Estado de Baja California Sur.

Lic. Jorge Luis Vargas Navarro
Secretario Técnico de la Auditoría Superior
Del Estado de Baja California Sur.

L.C. José Ricardo Hernández Caballero
Auditor Especial de Cumplimiento y
Gestión Financiera.

C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl
Auditor Especial de Informes, Control
Y Seguimiento.

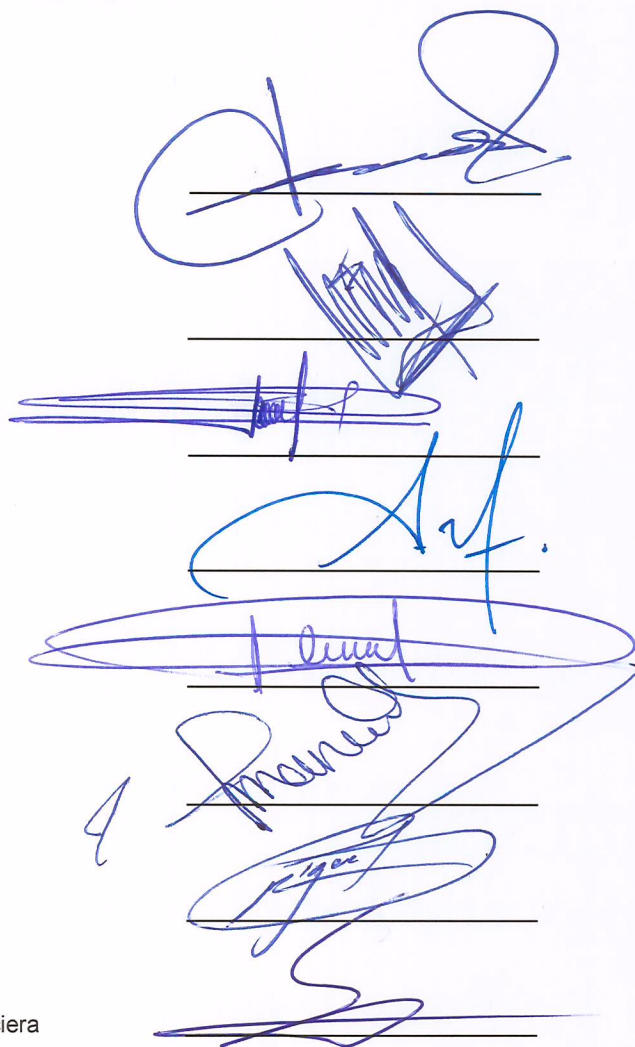
Lic. Miguel Angel Luna Salaices
Director General de Asuntos Jurídicos.

Lic. Manuela Vargas Agundez
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Miguel Angel Garma Sánchez
Órgano Interno De Control.

L.C. Sergio Alfredo Amao Mendoza
Titular de Plataformas Digitales e Información Financiera

C. Jorge Gómez Sandoval
Encargado de la Dirección de Transparencia
Acceso a la Información y Protección de datos.



02 de Octubre de 2024

MINUTA

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, **siendo las 10:30 horas del día 02 de Octubre del año 2024**, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, sito en calle Yucatán 2320 esquina Normal Urbana, Colonia Los Olivos C.P. 23040, se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Asuntos Generales.
3. Acuerdos.
4. Clausura de Sesión.

Como **PRIMER PUNTO** se registró la lista de asistencias, dando constancia los siguientes participantes:

- I. **L.C. Ricardo Verdugo Llanas.** - Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.
- II. **L.C. José Ricardo Hernández Caballero.** - Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera.
- III. **C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl.** - Auditor Especial de Informes, Control y Seguimiento.
- IV. **Lic. Miguel Ángel Luna Salaices.** - Director General de Asuntos Jurídicos.
- V. **Lic. Manuela Vargas Agundez.** - Directora General de Administración y Finanzas.
- VI. **L.C. Sergio Alfredo Amao Mendoza.** - Titular de Plataformas Digitales e Información Financiera.

- VII. **C. Jorge Gómez Sandoval.** - Encargado de la Dirección de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos.
- VIII. **Lic. Jorge Luis Vargas Navarro.** - Secretario Técnico.
- IX. **Lic. Miguel Ángel Garma Sánchez.** - Órgano Interno de Control y Secretario de Actas del Consejo Consultivo.

Como **SEGUNDO PUNTO** se procede en voz del L.C. Ricardo Verdugo Llanas, declarar formalmente Quórum Legal para dar validez a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, como lo establece el Artículo 3°, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, que a la letra dice lo siguiente:

"Artículo 3.- La Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur conducirá sus actividades en forma programada y conforme al Plan Estratégico Institucional y a las políticas que, para el logro de sus objetivos, establezca el Auditor Superior del Estado.

La Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur contará con un Consejo Consultivo para el análisis de sus estrategias institucionales, presidido por el Auditor Superior del Estado e integrado por los Auditores Especiales, los titulares de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Desarrollo, Innovación y Modernización, la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, el Órgano Interno de Control y la Secretaría Técnica, quien realizará las funciones de secretario de dicho Consejo.

Los demás servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur podrán participar en las reuniones del Consejo Consultivo, a invitación expresa del Auditor Superior del Estado."

Como **TERCER PUNTO**, se dio lectura al Orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, realizada el día 02 de Octubre del 2024; siendo aprobada por mayoría.

Como **CUARTO PUNTO**, se procede a los **ASUNTOS GENERALES**:

El L.C. **Ricardo Verdugo Llanas**, Auditor Superior y Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur; derivado de los cambios internos del personal de la Auditoría, como **punto de acuerdo** se considera necesario refrendar y designar nuevos supervisores, así como la promociones de ciertos auditores, en función de su desempeño. En ese sentido, y quedando establecido en el "Acta de promociones de fecha 02 de octubre del 2024" mencionando que: "el Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera en conjunto con los Supervisores de Auditorías, realizaron un análisis individual del desempeño del grupo Auditor, tomando como prioritarios los conocimientos demostrados en la fiscalización, la asistencia y puntualidad, la dedicación y el compromiso, el profesionalismo, la iniciativa y el comportamiento". Este análisis ha dado lugar a cambios significativos dentro del Área de Auditorías los cuales se detallan a continuación:

- Se ratifica como Supervisores al Siguiente personal:
 - 1.- Rubén Cota Romero**
 - 2.- José Roberto Bañuelos López**
- Dejaron de ser supervisores los CC. **Zaida Elizabeth Arce Lara y José Ricardo Hernández Caballero.**
- Se designa como supervisora de auditorías a **Eugenia Ibarra León.**

En el entendido, que sea concedido un estímulo denominado "**apoyo para el desarrollo personal**" por la cantidad de \$1,500.00 (uno mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual será pagado de manera quincenal a partir del 01 de enero del 2025 hasta el 30 de junio del 2025. Los recursos para el mencionado estímulo provendrán del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025.

- Promoción de auditor "B" a auditor "A"
 - 1.- Carlos Arturo Rojas Avilés (a partir del 01 de enero del 2025)
 - 2.- Irene Amador Arvizu (a partir del 01 de enero del 2025)
- Promoción de "auditor C" a auditor "B"
 - 1.- Claudia Lizeth Acevedo González (a partir del 01 de enero del 2025)

La Lic. **Manuela Vargas Agundez**, Director General de Administración y Finanzas; Presenta a consideración y aprobación del consejo la **propuesta a punto de acuerdo**, referente al monto del **"Bono de Cambio de Legislatura"**. Esta Solicitud se fundamenta en el en el artículo 24 del manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Auditoria Superior del estado de Baja California Sur, que a la letra dice:

***"Artículo 24.** En la quincena previa al cambio del poder legislativo, los servidores públicos de la ASEBCS recibirán un Bono por el Cambio de Legislatura, cuyo monto será aprobado por el Consejo Consultivo y no será menor al recibido en procesos anterior a la expedición del presente manual."*

En virtud de lo anterior, se propone un monto por la **cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, cifra que se basa en el monto previamente otorgado por concepto de Bono de cambio de Legislatura por el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, Dado que la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur es un Órgano Autónomo del Poder Legislativo, se considera pertinente homologar dicha asignación y disposiciones salariales.

4.1.- ACUERDOS

3ra Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo 02/08/2024

TEMA(S)	PLANTEAMIENTO(S)	ACUERDO(S)	RESPONSABLE(S) DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
1.- Refrendo y promociones al Personal de la Auditoria.	1.1 Se considera necesario refrendar y designar nuevos supervisores, así como las promociones de ciertos auditores, en función de su desempeño. En ese sentido, y quedando establecido en el "Acta de promociones de fecha 02 de octubre del 2024" mencionando que: "el Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera en conjunto con los Supervisores de Auditorias, realizaron un análisis individual del desempeño del grupo Auditor, tomando como prioritarios los conocimientos demostrados en la fiscalización, la asistencia y puntualidad, la dedicación y el compromiso, el profesionalismo, la iniciativa y el comportamiento"	1.1.1. Se Aprueba por UNANIMIDAD el otorgamiento del estímulo denominado " apoyo para el desarrollo personal " a los Supervisores e incremento al personal que fue promocionado, conforme a lo establecido en la presente acta.	1.1.1.1. Lic. Manuela Vargas Agundez Directora General de Administración y Finanzas.	EN PROCESO
2.- Bono Cambio de Legislatura	2.1 Con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Administración de Remuneraciones de Servidores Públicos de la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur, En virtud de lo anterior, se propone un monto por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), cifra que se basa en el monto previamente otorgado por concepto de Bono de cambio de Legislatura por el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, Dado que la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur es un Órgano Autónomo del Poder Legislativo, se considera pertinente homologar dicha asignación y disposiciones salariales	2.1.1. Se aprueba por UNANIMIDAD el monto al " Bono de Cambio de Legislatura ".	2.1.1. Lic. Manuela Vargas Agundez Directora General de Administración y Finanzas..	EN PROCESO

Como **QUINTO PUNTO: CLAUSURA**, habiéndose tomado acuerdos y decisiones en los temas anteriores, se declara formalmente clausurada la presente reunión en voz del Presidente del Consejo Consultivo L.C. Ricardo Verdugo Llanas, siendo las 11:30 horas del lunes 02 de Octubre del presente año. Agradeciendo a todos su asistencia y participación en esta **Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur**. Se levanta acta firmando al calce y margen de quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Firmas.

L.C. Ricardo Verdugo Llanas

Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior
del Estado de Baja California Sur.

Lic. Jorge Luis Vargas Navarro

Secretario Técnico de la Auditoría Superior del
Estado de Baja California Sur.

C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl

Auditor Especial de Informes, Control y Seguimiento

Lic. Miguel Ángel Luna Salaices

Director General de Asuntos Jurídicos.

Lic. Manuela Vargas Agundez

Directora General de Administración y Finanzas.

Lic. Miguel Ángel Garma Sánchez

Órgano Interno de Control.

L.C. José Ricardo Hernández Caballero

Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera

C. Jorge Gómez Sandoval

Encargado de la Dirección de Transparencia
Acceso a la Información y Protección de datos.

L.C. Sergio Alfredo Amao Mendoza

Titular de Plataformas Digitales e Información
Financiera